

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Liberbank, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de ayer, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) verificó previamente la admisión a negociación de 19.106.629 nuevas acciones de la Sociedad correspondientes al aumento de capital realizado como consecuencia de la conversión de obligaciones convertibles solicitada durante el último periodo de conversión voluntario a opción de los titulares de las Obligaciones previsto en el epígrafe 4.5.2.3 de la Nota sobre los Valores relativa a la emisión de acciones y obligaciones convertibles subordinadas necesariamente convertibles a suscribir por los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada inscrita en los registros oficiales de la CNMV con fecha 12 de marzo de 2013.

La Sociedad prevé el inicio de negociación de las nuevas acciones en la Bolsa para el día 22 de mayo de 2017.

Madrid, a 19 de mayo de 2017